

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 17 de Agosto de 2.003

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "WEBSTAR S.A."
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias de la compañía WEBSTAR S.A., pongo a vuestra consideración este informe que corresponde al período del 1 de Enero al 31 de Diciembre del ejercicio económico 2.002 .

La administración se ha ceñido a las disposiciones estatutarias y reglamentarias vigentes. Las cifras que se leen en los Estados Financieros son el reflejo de lo que dicen los Libros de Contabilidad, la que ha sido llevada de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las disposiciones del Catálogo de Cuentas emitido por la Superintendencia de Compañías.

En mi opinión la contabilidad ha sido llevada correctamente, los balances y estados contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la empresa. Los libros y actas están correctamente llevados.

Respecto al cumplimiento por parte del gerente, su desempeño se ha ajustado a las normas legales y estatutarias.

Atentamente,



PAOLA MANRIQUE ZAVALA
COMISARIO
C.I. 130674794-8



20 AGO 2003